CONSTANCIA SECRETARIAL: Riosucio, Caldas 12 de marzo de 2024.

A despacho del señor Juez el presente proceso informando que, el banco AV VILLAS el presente día, allegó información requerida.

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN- 058
2023-00030-00
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la constancia secretarial que antecede, rendida dentro del presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, promovió por la señora **YOLANDA ISAZA CASTAÑEDA** a través de apoderado judicial, en contra del señor **JUAN CARLOS VALENCIA VALENCIA**, se procede a fijar como nueva fecha para llevar a cabo continuación de audiencia de inventarios y avalúos, el día dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 45

DEL 13 DE MARZO DE 2024

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario